

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 12 DE ENERO DE 1827.

SAN BENITO, ABAD.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 7 h. y 4', y se oculta á las 4 h. y 56'

Afecciones meteorologicas de antes de ayer.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	30, 3, 30.	45 5.	N.	Claro.
A las 12 del dia....	30, 3, 40	51 2.	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde.	30, 3, 40.	49 8.	i.d.	Idem

Mareas en esta bahia.

- 1.a Altamar á las 1 h. 29' mad. — 2.a Altamar á las 1 h. 46' tard.
1.a Bajamar á las 7 h. 37' mañ. — 2.a Bajamar á las 7 h. 56' noh.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Sabado proximo 13 del corriente se reune el Tribunal Especial Militar de esta plaza para fallar la causa formada á Francisco Sanchez, por la apprehension de un arma prohibida: y lo digo á V. S. para que lo haga saber en la orden de la plaza. Dios guarde Uc, Cadiz 10 de Enero de 1827.—José Aymerich,
—Sr. Sargento mayor de la plaza.

Londres 23 de Diciembre.

Fondos públicos á las 2=3 p. g consolados, cerrados= Id. á cuenta, $79\frac{3}{4}$ =3 p. g reducidos, $78\frac{3}{4}$ = $3\frac{1}{2}$ p. g. reducidos, $85=4$ p. g (1826) $94\frac{1}{4}$.=Cedulas del Echiquier 17 de premio.= La lonja de fondos extranjeros continua ofreciendo la misma inaccion. Bonos mejicanos, $64\frac{1}{2}$; colombianos, 34; griegos, $17\frac{1}{2}$;

españoles, $12\frac{3}{4}$; portugueses, 70; rusos, $84\frac{1}{2}$; = Las acciones de las diferentes compañías de Minas no tienen el señalado precio.

Burdeos 27 de Diciembre.

El dia 25 han entrado en este puerto el buque *L'Ami*, cap. Canand, procedente de Santiago de Cuba, y el *Paquete N. 1.^o*, cap. Ducasse, de la Habana. = El 23 salió la fragata *L'Antigone*, cap. Lamoureux de Beillefond, para Veracruz. = El dia 24 salió de Royan la *Henriette*, cap. Riviere, para id. = El bergantín *Petit Charles*, cap. Fanlant, ha llegado á S. Sebastian, procedente de Sto. Tomás. = Han llegado á Marsella el dia 16 el bergantín *L'Industrie*, cap. J. B. Celle, de Bahía, con 251 pacas algodón, 43 cajas azucar, 39000 coquillos y 50 rollos tabaco, y el bergantín americano *Rajah*, cap. G. Putnam, de Sumatra, con pimienta.

Madrid 5 de Enero.

Real Caja de Amortización. = Numeración de los Vales no consolidados de 400, 200 y 100 pesos de 1.^o de Enero, que han salido premiados en el sorteo celebrado el dia 30 de Diciembre de 1826.

Vales de 400 pesos.

Desde el núm. 1,879 al 1928 inclusive. = 2,806 al 2,855 id. = 4,877 al 4,926 id.

De 200 pesos.

Desde el núm. 14,242 al 14,291 inclusive. = 16,870 al 16,919 id. = 23,417 al 23,466 id. = 24,069 al 24,118 id. = 25,379 al 25,428 id. = 25,529 al 25,578 id. = 29,853 al 29,902 id. = 43,053 al 43,102 id. = 43,603 al 43,652 id.

De 100 pesos.

Desde el núm. 57,412 al 57,461 inclusive. = 69,403 al 69,468, y desde 69,452 al 69,455 id. = 73,324 al 73,354, y desde el 73,405 al 73,423 id. = 76,657 al 76,706 id. = 79,562 al 79,611 id. = 79,662 al 79,711 id. = 79,812 al 79,861 id. = 81,491 al 81,540 id. = 83,779 al 83,828 id. = 83,829 al 83,878 id. = 94,519 al 94,566 id. = 95,774 al 95,823 id. = 95,924 al 95,973 id. = 99,330 al 99,379 id. = 99,380 al 99,429 id. = 100,154 al 100,166; desde el 100,168 al 100,200, 100,202; y desde el núm. 100,266 y 100,268, todos inclusive. = 106,591 al 106,640 id. = 113,660 al 113,709 id. = 115,810 al 115,859 id. = 126,195 al 126,244 id. = 128,945 al 128,955, y desde el 128,957 al 128,995, todos inclusive. = 132,781 al 132,830 id. = 133,031 al 133,080 id.

Gibraltar 8 de Enero.

El *Benedicta Elizabeth*, cap. Swanson, de Gótemburgo para este puerto, naufragó el 26 de Noviembre, durante un temporal, como unas 20 millas O. de Christiausand. Los aparejos, carga y tripulación se salvaron. = El bergantín-golceta sardo *Aada*, cap.

Gentile, despachado aquí el 14 de Setiembre llegó á Sto. Tomé el 26. de Octubre.—El bergantín id. *Peguim*, cap. Barboto, despachado el 8 de Setiembre, llegó á Bahía el 18 de Octubre.—El bergantín-goleta ingles *Young Norral*, cap. Wattering, despachado el 7 de Octubre, llegó á Tercera en Noviembre.—
—*El London Trader*, cap. Napp, de Nueva York para Gibraltar, descubrió un agua pocos días después de su salida, y arribó á Sta. María con 10 pies de agua en su bodega. La carga ha sido alijada con mucha averia. Se cree que el buque sea dado por inutil.

En estos últimos días han entrado el bergantín americano *Rosans*, cap. J. Millar, de Boston en 36 días, con tabaco y madera, y la goleta inglesa *Sarah*, cap. J. Bernero, de Sevilla, en uno.—Han sido despachados para salir: barca inglesa *Sir Henry Wellesley*, cap. R. Thompson, para Madera y St. Kit (en las Indias occidentales); bergantín danés *Briseis*, cap. P. Bakker, para Mahon y Esmirna; bergantín inglés *Snipe*, cap. F. Nardio, para la Habana, con vino, aceite, jabón &c.; bergantín-polaco sardo *Sta. Fermina*, cap. P. Ferraro, para Barcelona, con bacalao; goleta inglesa *Harbinger*, cap. G. Champion, para Málaga, con cueros, mercancías &c.

El bergantín inglés *Britannia*, cap. Garth, despachado el 9 de Octubre para Cádiz y Londres, fué abandonado, en su viaje al último puerto, el 12 último, en los 47° latitud, 7° longitud por tener 9 pies de agua en la bodega. La tripulación fué recogida, después de haber estado diez y ocho horas en el bote, por el *Aurora* y dejada en Plymouth.

Cadiz 11 de Enero.

Precios corrientes: los mismos que el correo anterior.—
Cambios:—Londres $35\frac{1}{4}$ à $35\frac{7}{16}$.—París $74\frac{3}{4}$ papel.—Gibraltar $2\frac{1}{4}$ à $2\frac{1}{2}$ p. $\frac{1}{2}$ benef.

CONSULADO.—Aviso al Comercio.

En 8 del actual tráslada á este Real Consulado el Sr. Intendente de la Provincia las dos circulares que siguen.—La Dirección general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo que sigue.—El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Dirección con fecha 19 del actual la Real orden que sigue.—El Rey N. S. de conformidad con lo propuesto por la Junta de Aranceles en 28 de Noviembre próximo anterior, en virtud de la instancia con que D. Pedro Schropp, del comercio de esta Corte, acudió á esa Dirección general, solicitando se le permitiese introducir 24 piedras litograficas que tiene en Vitoria; se ha servido S. M. determinar que se admitan á comercio las enunciadas piedras por estimación, con el pago de 5 p. $\frac{1}{2}$ en bandera nacional y 15 en

estrangera ; mandando al mismo tiempo que se añada esta partida al nuevo Arancel, mediante carecerse de este mineral , que produce ventajas conocidas al nuevo grabado litografico. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes. Y la Direccion la inserta á V. S. para los fines que en la misma se expresan.—Lo inserto á V. SS. para su noticia y la del comercio.

La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo que sigue.—El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda comunica á esta Direccion con fecha 19 del corriente la Real orden siguiente.—Conformandose el Rey N. S. con lo espuesto por la Junta de Aranceles en 30 de Noviembre proximo anterior , acerca de la consulta que hace el Intendente de Galicia , sobre si deberán admitirse á comercio unas esteras tejidas de filamentos de vegetales , propias únicamente para enfardar linos extranjeros , que se han presentado en las Aduanas del Carril , Vivero y Ribadeo ; se ha servido S. M. mandar que se entreguen á sus respectivos dueños dichas esteras , con el adeudo de 14 mrs. por vara si se han introducido en bandera nacional , y 20 mrs. si en estrangera , que son los derechos correspondientes al 20 y 30 p^g sobre el valor de 2 rs. vara en que se aprecia , mediante no estar marcada su prohibición en el nuevo Arancel ; pero atendiendo á que para los usos que pueden emplearse son más utiles la pliega , seras y serones de esparto , la jerga y valí de cáñamo , de que se abunda en el Reyno y se gasta en el embalage , ha venido S. M. en resolver al mismo tiempo que se prohíba la entrada de las enunciadas esteras en suelto , tolerándose únicamente las que vengan sirviendo de cubiertas de bultos voluminosos , como pacas de lino , pimienta y otros semejantes , según se ha ejecutado siempre. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Y la Direccion la traslada á V. S. para su mas exacto y puntual cumplimiento.—Lo inserto á V. SS. para su noticia y la del comercio.—*T por disposición del mismo Consulado se hace notorio al comercio para los usos que puedan convenirle. Cadiz 10 de Enero de 1827.—Prudencio Hernandez Santa Cruz , secretario.*

O T R O.

En virtud de acuerdo que ha sido aprobado por el Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta plaza , queda rehabilitado en el giro y manejo de su dependencia mercantil D. Francisco Sanchez de la Concha. Y se hace notorio para la debida constancia. Cadiz 8 de Enero de 1827.

O T R O.

En virtud de acuerdo aprobado por el Real Tribunal del

Consulado de comercio de esta plaza, ha quedado D. José Llodra, almacenero de sombreros, en el libre manejo de sus dependencias en fuerza de la rehabilitacion que sus acreedores le han concedido. Lo que se hace notorio para que conste.
Cádiz 8 de Enero de 1827.

O T R O.

Matricula de Comercio del marco consular de esta plaza, formada por el Real Tribunal del Consulado con arreglo á las Reales ordenes de 10 de Agosto y 6 de Octubre de 1825, á saber.

COMERCIANTES.

Por Cádiz.

D. Simon de Agreda.
Miguel Ign. de Aguirre.
Juan de Aguire y Guridi
Juan José Aldaz.
Juan Bautista Alvareda.
Jacinto Alva. de Pazos.
Cecilio Alzaga.
Bartolomé de Ayala.
Antonio Alzazua.
Tomas Juan de Anduaga
José Joaq. de Andnaga.
Agustin de Angueira.
Francisco Año.
Martin Aramburu.
Juan Ant. Aramburu.
Juan Ma. de Arzubialde.
Manuel Azopardo.
Agustin del Arco.
Manuel Mart. Barbadillo
Juan Buch
Francisco Buch y Verges
Francis. Buch y Trujillo
Dámaso Badillo.
Juan Bartelemi Lavalle.
José Antonio Barreda.
Manuel Brodet.
Manuel Bertemati.
Gregorio Gastriciones.
Angel M. Castriciones.
Domingo de los Casares
Francisco Gebey.
Pedro del Cor. y Puente
Diego Cancelada y Saa-
vedra!

Martiú José Camio.
Antonio Coma.
Antonio Canadell.
Pedro Carrera.
Carlos Carrera.
Antonio Cortes y Coll.
José Cenon.
Francisco Carranza.
José de la Cám. Tejada.
Francisco Carrasco.
Pedro Felip. del Campo
Miguel Cambronero.
Nicolas Camiruaga.
Pascual Carballeda.
Isidro Conceiro.
Nicolas Gendoya.
Ramon Caravaca.
Leonard Mig. Camerino
José Miguel Carbó.
Francisco de la Concha.
Francisco Corces Diaz.
Ramon Calvo, menor.
Francisco Calvo.
Mariano Casaubon.
Manuel Casaubon.
Ramon Curucheta.
Pascual Casabal.
Andrés Darhan.
Felipe Daudeyá.
Manuel Docavo y Casal.
Pablo Docavo y Casal.
José Vicente Durana.
Juan Durana.
Manuel Durana.
Benito Dolarea.
Casimiro Diaque.
Juan Manuel Diaz.
Francisco Diaz.
Amaro Duarte.
Fermin de Elizalde.
José Maria de Elizalde.
Luis de Elizalde.
Francisco Escudero Isasi
Lázaro Elejalde.
Juan Antonio Escalera.
Felipe Echavarri.
Ramen Equiluz.
Juan José Echavarria.
Antonio Fa ardo.
Clemente Fnz. de Elias.
Martin Fnz. de Elias.
Tomas Fleming.
Esteban Fernandez.
Alejandro Firpo.
Escmo. Sr. D. Luis de
Gargollo.
José Gargollo.
Fernando Gargollo.
Plácido Garcia. Monas-
terio.
José García Verdugo.
Ramon García Gaston.
Feliz Garcia.
Cristobal Garcia.
Manuel Gar. de la Lama
Simón Gutierrez.
Federico Gutierrez.
Marcos Gutierrez.
Juan Gutierrez de Prio.
José María Gonz. Ortiz.
José Gonzalez Teran.
Rafael Gonzalez.
Antonio Gonz. Auñoles
Francisco Gonzalez de

la Sierra.
Francisco Garc. Quijano
Luis Francisco Gardeazabal.
Martin Guisasola.
Jose Lorenzo Gamio.
Jose Genes y.
Esteban Gastraca.
Ramon Garay.
Juan Franc Garaicochea
Matias Gomez.
Juan Pablo Gomez.
Miguel Gomez.
Felipe Gomez Humaran.
Juan Gardoqui.
Juan Garrazia.
Manuel Gastelu Iriarte.
Ignacio Garceran.
Javier Joaquin de Goicochea.
Miguel de Heras.
Jose Mariano Iciarte.
Gregorio Isasi.
Juan Luis Iribarren.
Eugenio Iribarren.
Manuel Irigoyen.
Juan Francisco Irigoyen.
Nicolas Iraola.
Domingo Ant. Jordan.
Jose Jordan.
Esteban Jordan.
Leon Matias Jimend.
Juan Jacobo Knudsen.
Jose Knudsen.
Miguel Lopez.
Antonio Lopez.
Jose Lopez del Diestro.
Tomas Lopez Galderon.
Lorenzo Lopez Tagle.
Francisco Ant. Larraza.
Juan Miguel de Lostra.
Joaquin de Lostra.
Leon Larrieta.
Joaquin Franc. Luchi.
Inocencio Dom. Lavaggi.
Agustin de la Lama.
Rosendo Lagoa y Gonzalez.
Francisco Linares.
Juan Mateo Lacoste.
Ignacio Loyra.
Manuel Luengas.
Jose Larra.
Pedro Jose Larra.
Franc. Lerdo de Tejada.
Matias Lerdo de Tejada.
Pedro Lacave.
Jose Franc. Lerchundi.
Jose Llanillo.
Segismundo Moret.
Lorenzo Mendaro.
Santiago Mendaro.
Francisco Ignac. Marti.
Juan Jose Morillo.
Felipe Benito Martinez.
Geronimo Martinez.
Salvador Martinez.
Jose Martinez Descalzo.
Franc. Martinez Larrad.
Juan Angel Molinuevo.
Antonio de la Maza y
Pedrueca.
Manuel Micheo.
Pablo Mateu.
Tomas Mateu.
Miguel Mateu.
Manuel Maria Mateu.
Ventura Miguel Mar
co del Pont.
Antonio Marzan.
Franc. de Paula Marzan.
Juan Marzan.
Andres Marzan.
Manuel Marzan.
Jose Marin Sanchez.
Bartolome Muriel.
Manuel Meneses.
Jose Millan.
Juan Luciano Murrieta.
Miguel Franc. Martin.
Juan de Mier y Teran.
Fernando Menacho.
Justo Necochea.
Jose Negrete Caballero.
Feliz Nunell.
Jose Francisco Ortiz.
Manuel Ortiz de Villan.
Domingo Ort de Villan.
Martin de Ochoteco.
Jose Orrantia.
Francisco Paul.
Manuel Paul.
Pedro Paul.
Vicente Maria de la
Portilla.
Sebastian Alej. Penasco.
Bernardo Perez de Liera.
Francisco Pastor y Calla.
Miguel Pedrera.
Bernardo de la Peña
Diaz.
Jose Prendergast.
Pedro de la Puento.
Evaristo Nicolas de la
Paliza.
Francisco Posadillo.
Joaquin Perimanier.
Jose Parladé.
Salvador Prats.
Luis Page.
Eusebio Page.
Esteban Quintanilla.
Tomas Ravina.
Juan Ravina.
Manuel Rancés.
Fernando Ramos de
Tejada.
Jose Maria Retortillo.
Jose Romero.
Claudio Romero Ariza.
Samuel Roberts Pre
dergast.
Antonio Ruiz Tagle.
Jose Maria Ruiz Santa
Cruz.
Juan Ruiz Somavia.
Juan Franc. Rivera.
Miguel Riva.
Jose Ramon Recano.
Domingo Recano.
Domingo Rebollo.
Santos Rubin de Celis.
Manel del Solar Cam
pero.

Antonio Suñis.	Juan Bautista Zafarán	Luis Aguera.
José Sobrino Ibañez.	que condeguio en el	Juan Bedoya.
Pedro de la Sierra Diaz	Pone el Puerto de Sta. Maria.	El Sr. Conde de las Cinco
Pedro Subirá.	D. José de Belaustequi.	Torres.
Pedro Nolasco de Soto.	Carlos Hontoria.	El Sr. Marqués de Casa-
Casimiro Salvoechea.	Juan Ant. López Martz.	Rabago.
Francisco de Paula Saez.	Juan Ant. Martinez.	D. Francisco Javier Cam-
Joaquin Soler.	Por Jerez de la Frontera.	pana.
Ignacio Susana.	D. Juan Est. Apalategui.	Domingo José Cierto.
Domingo Rafael Sotelo.	Fermín Ant. Apecechea.	Francisco de Paula Castro.
Pablo Sardá.	Diego Alvarez.	Antonio de Jesús Chin-
José Solernon.	Pedro de la Cámara.	chilla.
Franc. Ant. de la Serna.	Felipe Calderón.	El Sr. Marques de Car-
José Sanz Perez.	Juan Bautista Gapdepon	vallo.
Juan Bautista Tedesqui	José de la Cueba y Alcedo	D. Cayetano Cheirasco y
Joaquin Tezanos.	Juan Domec.	Vico.
Joaquin Trueva.	Pedro Domec.	Pedro María Contreras
Juan Esteban Tellechea	Pedro Dastis.	Manuel Derquí y Tasara
Tomas de Urrutia.	Miguel Estevez.	Manuel Luis Edwards.
Joaquin de Ulibarri.	José García.	Ignacio Fernández de
Juan Franc. Urzainqui.	Damian Gañi.	la Somera.
Eugenio Uzuriaga.	Patricio Garwey.	José de Garaicochea.
Miguel Urruela.	José Gutierrez del Valle	José Gutierrez de la
Carlos Urruela.	Silvestre Gutierrez.	Huerta.
Julian Urruela.	Francisco Gutierrez de	Jose Garcia de Alzu-
José Dionisio Ugarte.	Castro.	garay.
José Veamurguia.	Esteban Gonzalez del	Felipe Garcia Quijano.
Juan Baut. Veamurguía	Gastillo.	Antonio Izquierdo y
Juan Franc. Veamurguía	José Hontoria.	Galeano.
Antonio Veamurguía.	José Ventura Lema.	Andres del Hoyo.
Francisco de Paula Vea-	Pedro Lopez Villegas.	Juan Llano Sangines.
murguia.	Juan Ansonio Ortiz.	El Sr. Conde de Maule.
Manuel de la Vega y	Antonio Pareja.	D. Francisco Martinez de
Guivaja.	Vidal de Paramos.	la Fuente.
Ignacio de Vega y Cosio	Fulgencio de Perea.	Ildef. Nun y de Castro.
Joaquin de la Vega.	Pedro Agustin Rivero.	Antonio de Olivares.
Domingo Ant de Vea.	Andres Rizo y Velasco.	José Ant. Martinez.
Pablo del Valle y Lleida	Ignacio de Salazar.	El Sr. marq. del Pedroso
Ramon Vitoria.	Juan Antonio de Salazar	El Sr. conde del Parque.
Manuel Viana de Mior.	Juan Sanchez.	D. Bernardo Pasquin.
Pedro Valiente.	Pedro Rafael Sorela.	Fernando de la Peña.
José Villegas Marañon.	Pedro Soles.	El Sr. conde de Rio Mo-
Leandro José Viniegra.	Por Conil.	lino.
Pedro Velasco Robin.	D. Antonio de la Cuesta.	D. Francisco Roxas.
José María Vitoria.	HACENDADOS.	Antonio Sanchez Tozar
Roberto Sebastian White.	Por Cádiz.	Pedro Sisto y Bacaro.
Alvaro Jimenez Basurto	D. Isidro Angulo y Piedra	José Serrano Sanchez

Pedro Solis. *Acañal*
Damaso Joaq. de San
Pelayo. *Ordoñez*
Damian Tomati.
Placido Villanueva. *M.*
Por Jerez de la Frontera.
D. Antonio Aranda. *H. G.*
El Sr. marq. de los Alamos
D. Francisco Amador.
Gerónimo Angulo. *I*
José Angulo y Astorga.
Rufino Andrade. *ndo*
Bartolomé Benítez. *M.*
Nicolás Blanco.
José María Blanco. *D*
Francisco Basurto.
Manuel del Calvario y
Ponce. *C. M.*
Nicolás M. Cambiazo.
Manuel Juan Calvo.
Felipe Cano.
Francisco Dávila.
Pedro Grajales. *egua*
Pedro Gutiérrez Acuña.
Jacinto Ibañez. *zabot*
Diego de Lara. *egua*
Francisco Martel.
El Sr. conde de Montegil.
D. Francisco Montenegro
Diego Orbaneja.
Luis Ponce de León.
Francisco Ponce de León
Francisco Palomino. *I*
Manuel de Pina.
Juan Quijada. *zabot*

Cadiz 5 de Enero de 1827.—Prudencio Hernandez Santa Cruz,
secretario.

Pedro Riquelme.
Juan Dom. de los Ríos.
Antonio Ab. d Romano
Francisco Salas y Roy.
Juan Soprani. *o*
Joaquín de la Torre.
José Villavicencio.
El Sr. conde de Villacreces
D. Manuel Veas. *nd*
Cristóbal Varela. *I*
Miguel Vargas. *osid*
Por Puerto Real.
D. Francisco Benitoa
Iriarte. *o*
José Díez Imbrechts.
José Díaz de Barcena.
Juan Ignacio Delgado.
Clemente Gener.
José de la Goyena.
Luis Gonz. y Lagana.
Sr. marq. de la Hermida.
Por Conil.
D. Gregorio Borrego.
Por San Roque.
D. Diego Gonzalez.
Juande Mena y Prados.
Juan de Sola.
Francisco Villalta.
Por los Barrios.
D. Bartolome Castillo.

MERCADERES.

Por Cadiz.
D. Antonio Alvarez.
Juan José Albarez.

Pedro Bédoya.
Juan Bausada.
José Galvo. *eb*
Ricar o Calvo.
Geronimo Diaque.
Rafael Diaz. *o*
Buenaventura Ferrer.
Juan González Crespo.
José Gomez de los Ríos.
Blas del Hierro.
Alfonso La pesa.
José Maria Luque.
Nicolas Limba. *o*
Nicomedes Mila. *o*
Narciso Mila. *o*
Santiago Moquera.
Gabriel Montañez.
Severiano Moraleda.
Juan Menendez.
Matias Olave.
José Orruma.
Ramon Oviedo.
Florentin Plaza.
Victoriano Perez.
José Sarrachino.
José Teran.
Santiago Villalba.
Manuel Jerez.
Diego Zaragoza.
Por San Fernando.
D. Manuel Caviedes.
Francisco Perez Zim-
brelo. *o*
Manuel Polanco.
Fernando Miranda.
Fernando Hernandez Santa Cruz,

AVISOS.

*Si hubiese un maestro de molino de viento, de aspas, y no de otra clase de vetas, y quisiese acomodarse se presentará en Ca-
diz á D. Diego Mostero, calle de S. Isidro, num. 147, y en
S. Fernando á D. José Reguera, calle Real, num. 153.*

Mañana Sabado 13 del corriente se ejecutará á beneficio de la Sra. Josefina Julien la gran ópera seria, nueva titulada *El Tancredo*, desempenada por las Sras. Bresa, Julien, y los Sres. Mombelli, Coggiola, Ugalde y cuerpo de coristas.
En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.